

## DECLARATORIA DESIERTO

### PROCESO MC-173-2026 TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA CON EL OBJETIVO DE SELECCIONAR UN PROVEEDOR PARA PLANEAR Y EJECUTAR UNA ESTRATEGIA DIGITAL

**PROCESO: MC-173-2026**

**PROGRAMA: INCREMENTO DEL CONSUMO Y LA COMERCIALIZACIÓN DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA**

**PROYECTO: INCREMENTO DEL CONSUMO DE LA CARNE DE CERDO COLOMBIANA**

**FECHA: 7 de enero de 2026**

Dentro del proceso de contratación de la referencia, se presentó el siguiente hecho descrito el cual no permite la continuidad del proceso de contratación: 1) Para el proceso de contratación de referencia solo se presentó un oferente, por lo que, de conformidad con el manual de procedimientos del Fondo Nacional de la Porcicultura **capítulo 1.6.7.3 CONTRATACIÓN DE MENOR CUANTÍA "Para dar continuidad al proceso de selección se requiere contar con mínimo tres (3) ofertas. En caso de no recibirse las tres (3) ofertas deberá declararse desierto el proceso e iniciarse otro en las mismas condiciones, para lo cual el área solicitante deberá gestionar la participación de otros oferentes en el proceso, buscando una mayor difusión de la convocatoria en diferentes medios."**

Por lo anterior, en aras de garantizar los principios de la contratación de Porkcolombia – FNP y cumplir lo estipulado en el manual de procedimientos de la entidad, se considera pertinente declarar desierto el presente proceso de contratación y proceder a aperturar nuevamente la convocatoria.



**HUGO ANDRÉS FERRO**

Subdirector de experiencias al consumidor y  
marketing digital  
Porkcolombia FNP



**GERMAN GUERRERO PULIDO**

Vicepresidente ejecutivo  
PORKCOLOMBIA – FNP